



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021

VISTO la presentación realizada por el Consejero Superior Docente Ingeniero Rubén Darío EGEA, conjuntamente con el Frente de Educadores Tecnológicos Independientes (F.E.T.I.) y la Secretaría de Vinculación Institucional y R.S.U. de la Facultad Regional Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que, en el año 2020, el Consejo Superior de la UTN por Ordenanza N° 1800 aprueba la adhesión y la implementación de los ODS y la Agenda 2030 en todas sus Facultades.

Que nuestra Universidad ha comenzado a estructurar sus acciones para trabajar en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y alinear sus iniciativas, con 24 Facultades Regionales participando activamente de la Red UTN ODS 2030.

Que, en el año 2018, la Secretaría de Vinculación Institucional y R.S.U. de la Facultad Regional Córdoba creó el Foro ODS CÓRDOBA y, en el año 2020, participó en la creación de la Red Latinoamericana de los ODS.

Que la oferta de capacitación en Desarrollo Sostenible para las Organizaciones ha sido aprobada por la Red Latinoamericana de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la cual la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional ejerce su conducción representando a Argentina durante el periodo 2020-2021, para ser replicada bajo similar formato en todos los países que constituyen esta Red.

Que se considera de vital importancia realizar una actividad académica específica relacionada al Desarrollo Sostenible que ratifique el compromiso y el liderazgo que viene ejerciendo la UTN en esta temática a nivel nacional y latinoamericano.

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Que el mencionado proyecto será propuesto para su dictado en todas las Facultades Regionales que forman parte de la RED UTN ODS 2030.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar aval institucional a la propuesta de capacitación presentada por el Consejero Superior Docente Ingeniero Rubén Darío Egea sobre Desarrollo Sostenible para las Organizaciones, para su dictado en las Facultades Regionales adheridas a la Red UTN ODS 2030.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que para el dictado de la mencionada oferta de capacitación, las Facultades Regionales eleven las propuestas a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 603/2021

UTN
djo
sr

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General